

NOTA DE PRENSA. Jueves 12-Noviembre-2015

Iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León

El PSOE exige a Junta y Diputación que resuelvan los retrasos en las ayudas a la Dependencia en Zamora

Los procuradores socialistas José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez interpe- lan a la Junta sobre los motivos de los retrasos en la resolución de expedientes

Los Procuradores del PSOE por Zamora **José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández** han exigido a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial de Zamora que “dejen de tirarse los trastos a la cabeza y resuelvan con urgencia los retrasos en la valoración de las ayudas a la Dependencia en Zamora, que es lo que en estos momentos esperan y demandan los ciudadanos afectados”.

Los parlamentarios autonómicos han presentado ante el Registro de las Cortes de Castilla y León una batería de preguntas a la Junta de Castilla y León para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación a los retrasos en las ayudas a la Dependencia en Zamora.

Tras hacerse público que varios expedientes para validar las ayudas para la dependencia en la provincia de Zamora están acumulando un retraso de varios meses; incluso que en la comarca de Benavente el periodo de espera para hacer las valoraciones ha sido de casi un año, **Martín Benito y Sánchez** piden a la Junta de Castilla y León que informe sobre “cuál ha sido la causa que varios expedientes para la valoración de la dependencia hayan sufrido retrasos por encima de lo contemplado en la legislación vigente en la provincia de Zamora, cuántos expedientes para la valoración de la dependencia de la provincia de Zamora han sufrido retrasos por encima de lo contemplado en la legislación vigente en 2013, en 2014 y en 2015”

Los Procuradores el PSOE por Zamora también solicitan a la Junta de Castilla y León que informe de cuántos de estos expedientes son de grado III (gran dependencia), Cuántos de grado II (dependencia severa), y Cuántos de grado I (dependencia moderada). También reclaman conocer cuántas han sido las quejas y/o reclamaciones de los usuarios en 2013, 2014 y 2015 de la provincia de Zamora en relación con el retraso de los expedientes de valoración de la dependencia, así como los usuarios reconocidos como dependientes en la provincia de Zamora en 2013, 2014 y 2015.

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez señalan en la iniciativa parlamentaria que “el propio delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora ha reconocido la existencia del problema, derivando la responsabilidad a la Diputación Provincial. De hecho, el delegado ha manifestado que la Junta se habría dirigido por escrito a la Diputación para que “subsane de



forma rápida e inmediata los retrasos que tienen de forma reiterada y que genera quejas en los usuarios”.

Los procuradores socialistas también señalan que el delegado territorial de la Junta en Zamora ha reconocido que en el pasado "ha habido otras instancias para actualizar los expedientes", en relación al pasado verano y al año 2014 por lo que piden conocer qué otras instancias, al margen de la Diputación Provincial de Zamora, han actualizado los expedientes, cuál ha sido la causa y cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León subsanar el retraso acumulado en la tramitación de expedientes de la valoración de la dependencia en la provincia de Zamora.

Según la legislación vigente, el plazo máximo entre la fecha de entrada de la solicitud en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y la de la resolución de reconocimiento de la prestación será de seis meses. Es decir, los usuarios deben conocer con un plazo máximo de medio año la resolución de su caso, lo que implica saber a qué servicios y prestaciones pueden acceder, cuál es su grado de dependencia, el copago y los recursos con los que cuenta. En el caso de contar con una denegación, tienen derecho a reclamar.

La valoración de la dependencia se hace en la provincia de Zamora en virtud de un convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, por el que la Administración regional transfiere una cuantía de 5,4 millones de euros para gestionar servicios sociales a través de los nueve CEAS (Centros de Acción Social), entre ellos, la prestación de las ayudas a la dependencia.

